

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

Sobre la fusión de escalafones

Crecía yo, que la unificación de escalafones era asunto que interesaba a la totalidad de Maestros que figuran en el segundo, que en esta gestión habría unanimidad, que estábamos en momentos de dar los pasos decisivos para conseguirlo y que del resultado de estos trabajos dependía el porvenir de los «limitados».

Un artículo inserto en el último número de EL DEFENSOR ESCOLAR y suscrito por el compañero señor Loranca, me dice estaba equivocado, pues hace pública su opinión contraria a solicitar la fusión de escalafones; además muestra pesimismo en conseguir por el momento la unificación y manifiesta sería más conveniente el hacer trabajos para que se implante una escala de sueldos en el segundo Escalafón, desde 3.000 a 5.000 pesetas.

No me limito a escribir particularmente al compañero señor Loranca y utilizo las columnas de nuestro DEFENSOR, por sospechar que puede haber otros compañeros «que sin la debida meditación y con la vista fija en las primeras categorías de la proyectada escala» en atención a que figuran con número bajo en el Escalafón—podrían participar de su opinión; por ello lo hago aquí, aun reconociendo, sinceramente, no reúno condiciones—ni es mi propósito—para demostrar la conveniencia de la fusión de Escalafones.

Si al solicitar la unificación, solo se ventilara nuestra reivindicación económica, con algunas de sus razones estaríamos conformes, pero siendo asunto de orden moral, social y de dignidad profesional, discrepamos totalmente.

Renuncio a detallar las causas que justifican la necesidad, justicia y conveniencia de la unificación, por ser bastante el citar, la limitación de nuestros derechos, tanto para el ascenso como para el traslado.

No participo de su pesimismo para conseguir por el momento la unificación, ya que las autoridades superiores de enseñanza, para apoyar la negativa de esta justiciera gracia, siempre usaron el argumento de que «el ingreso en el primer Escalafón no puede tener lugar, si no se aprueban oposiciones» y hoy, este argumento es letra muerta, pues bien reciente está la R. O. que, saltando

por encima de todas las leyes que rigen para el ingreso en propiedad en el Magisterio, permitirá la colocación en el primer Escalafón, a Maestros que no figuran en ninguno y que no han aprobado la oposición en que actuaron, ya que no lograron la puntuación mínima que exigía la convocatoria. (Conste que no siento la benevolencia guardada a los favorecidos).

No quiero oponer números, a los que el señor Loranca basa de su artículo; acepto como exactos los que él da y aún admitiendo—que es mucho admitir—que los compañeros del primero no hicieran frente a nuestros trabajos pro—consecución escala de sueldos que propone dentro del segundo y se resignarán ellos a sufrir limitación en cuanto a sueldos, no me negará que, aunque haga más números que Pilágoras, a no ser que también disponga de alguna fórmula milagrosa y prescindiendo del considerable aumento que para efectos pasivos supone la reforma, no conseguirá atender las proyectadas escalas, con menos de los millones que cita y yo quiero admitir como necesarios para obtener el sueldo de tres mil pesetas los Maestros del segundo que aún no lo

tienen. Es indiscutible, que para colocarnos a todos en la última categoría de la escala referida, se precisa la misma cantidad que para incorporar al primer Escalafón y por ello nada se conseguiría con iniciar esta campaña, porque para el Estado sería mucho más gravosa y nada se alcanzaría con orientarla en ese sentido.

El señor Loranca sabe, mejor que otros, el resultado práctico de las gestiones que la Confederación Nacional de Maestros realizó para conseguir categorías en el segundo escalafón; tuvo que suspender sus trabajos por las dificultades reseñadas y ser más fácil conseguir, el sueldo mínimo de tres mil pesetas, la unificación, et. etc; que es lo que hoy constituye su programa y lo que en este aspecto se limita a gestionar.

Santo y bueno que, moriríamos en el sueldo de entrada del primer Escalafón; si no se llega a establecer la debida proporcionalidad en sus escalas, pero por ventura en el segundo conseguiremos más sueldo?

Tampoco coincidimos en lo referente a perjuicios en traslados; dependía del mayor o menor tiempo de permanencia en la Escuela desde donde se solicitara el traslado y claro es que, en igualdad de circunstancias el mejor número en el Escalafón y aquí está el perjuicio que el señor Loranca admite. Hoy

con la absurda limitación del censo, los sufrimos mayores.

Para terminar: En esta provincia se ha nombrado la Comisión que en su día marchará a Madrid para unirse a las de otras y gestionar del señor Ministro la fusión de Escalafones.

Ahora, a los compañeros del segundo, les toca obrar en consecuencia, si ya no lo han verificado.

Pablo GARCIA

Ocenilla y octubre 1930.

La escuela y sus detractores

Ese lar en que se cosechan sus frutos, los pobres, los irredentos, se tambalea como nube de polvo perdida en la inmensa explanada de este gran desierto; cruzan los hombres la gran paramera social y la escuela vive su vida, pobre en extremo, bajo la indiferencia de los hombres, que debieran considerarla como madre solícita de los mejores augurios.

Solo queda un oasis en el desierto que cruzan las muchedumbres camino de su redención; únicamente la escuela mana dulzor exquisito en la reivindicación de los pueblos; nada más que la escuela infunde aliento consolador en las masas que giran

12. PROTECCION A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO

legios, será siempre oficial y perteneciente a los organismos del Estado y sin gasto para el Protectorado.

Cada Colegio podrá gozar de autonomía en su funcionamiento y organización en relación con los demás pudiendo cada uno tener su reglamento y administración distinta.

Ha sido pródigo el legislador en las formas de proteger a los desvalidos huérfanos y se ha situado en los diferentes planos en que pueden estar situados los beneficiados, lo cual indica muy evidentemente el cariño con que se ha estudiado el asunto y la buena intención de que llegue el auxilio a todos y en las circunstancias más convenientes y cómodas. No desconoce el Ministerio que suscribe la disposición aludida la imposibilidad de dar a todos los huérfanos las carreras más costosas y por eso en el apartado C., indica que los estudios de Facultad, los de Academia militar y naval, los de Arquitectura e Ingeniería, solo serán costeados a los alumnos que demuestren una inteligencia y aprovechamiento excepcionales y en el número

EL DEFENSOR ESCOLAR

3.º Entoda al'e acción de nómina por ascenso de un funcionario socio de la Institución y en la primera que se acredite, se liquidará a favor de ésta el aumento de sueldo correspondiente al mes anterior.

4.º El sobrante que resulte de los gastos de edición y premios de los autores de los libros editados por el Estado para uso de las escuelas o Centros regentados por el personal adscrito en esta Protección, se liquidará a beneficio del protectorado.

5.º El importe de los honorarios o pensiones que satisfagan los socios de número por la asistencia y enseñanza de sus hijos, cuando no tengan derecho a obtenerlas gratuitas.

6.º El importe de las ventas que puedan realizarse del material que los talleres de los Colegios produzcan.

7.º Los donativos y legados particulares que con carácter voluntario puedan obtenerse, y los subvenciones que puedan conceder el Estado, las Provincias o los Municipios.

De una manera especial queremos llamar la atención de nuestros compañeros sobre el

hacia el más allá; sólo ese empuje cívico que consagramos a rendir culto a la moralidad y al trabajo, riega con sabrosos jugos la siedad de aquellos campos que en un mañana mejor pueden producir vistosas y abundantes flores.

Pero el otoño de los años, cae, como una maldición, sobre ese altar cubriendo de espinas los verdes retoños que, agitados por el vendaval regaron de hojas amarillas la alfombra social en que duerme su sueño el edende nuestras locas quimeras: et glorioso escondrijo de nuestra más puras exaltaciones; la caja de caudales depositaria de los únicos valores en que habrá de sustentarse la grandeza de los pueblos, los macizos pilares que sostendrán la plataforma de un mundo mejor, en que la paz, la igualdad y la justicia, obren de forma especial, en la hermanación de los hombres que llegará a ser un hecho y no simple motivo de tráfico o mera fórmula que asegure ganancias a los necios mercaderes que venden con desusado afán y codicia ciega, todo lo divino, obrando así el mayor de los desmoronamientos humanos.

Echemos a latigazos de las puertas de ese templo en que se rinde honor divino a la moralidad y al trabajo, como el apóstol de la cristiandad a los ladrones, a esos canallas que procuran su bien en la ruina de las nuevas generaciones; a los detractores de la escuela, a los que luchan por su desprestigio creyendo sacar así mejor ración, en la sarcástica merienda de negros e ignorantes que condimentaron con su infamia y velada codicia en destruir lo indestructible, en oponerse al triunfo de la escuela que, pese a quien pese, brillará como faro inmenso regando de luz el mundo.

Hemos generalizado mucho nuestros anteriores comentarios pero concretaremos ahora. Al parecer, en un pueblo que de civilizado se precie no puede haber quien odie la escuela y sin embargo, en la vida rural espa-

ñola como en la de las grandes ciudades hay infinitas larvas con su nido, casi todas ellas en los campos políticos dedicadas a la práctica de tales rastrerías. Ellos saben muy bien que de la mayor ignorancia sacarán el máximo provecho y nosotros no cumpliremos la parte más delicada de nuestro deber si de antemano no procuramos su exterminación.

Sobre las montañas gloriosas de nuestro resurgir, una inmensa manada de cuervos agítase sombreando con la negrura de sus vestimentas el único panorama ideal, enturbiando la clara corriente de los valcres más puros de la raza; ulcerando con el pús de sus maldiciones lo que por siempre y para siempre ha de ser bendito.

Todos conocemos los enemigos mortales de la escuela primaria, todos llevamos copiados en la lista negra a esos ciudadanos indignos que basan su porvenir en la ignorancia crasa de las muchedumbres ya que a campana herida pregonan y defienden sus tesis.

Heridos por ese clamor vergonzante, hemos hecho un largo recorrido a través de los pueblos sufriendo con resignación incomparable el eco de sus graznidos, tragando el polvo que, en el camino de la escuela levantaron los dueños de la turba maldita. Y cada vez más tranquilos seguiremos en nuestro puesto.

Toribio CRESPO JIMENEZ
Radona X 1930.

Dos Telegramas

El día 16 se recibió un telegrama para el señor Presidente de la Asociación provincial en Soria que reexpedido a Almazán se publica para general conocimiento. Fechado en Albacete, dice:

«Federación Maestros Levante telegrafía todas las provincias encargando Presidente Nacional convo-

que reunión Junta extraordinaria, urgentemente supresión restringidas cursen telegrama Ministro Asociaciones y Maestros acudan mayor número Madrid.—Presidente.

Inmediatamente se cursó el siguiente:

Asociación Maestros Soria suplica Vucencia «suprima totalmente oposiciones restringidas» Presidente Viñarás.

(Por haberse traspapelado dejamos de publicar estos telegramas en el número anterior).

MAS TELEGRAMAS

El Vocal-Representante en la Directiva de la Asociación Nacional, recibió ayer un telegrama que dice:

«Gonzalo Aguarón Maestro Nacional. Burgo de Osma.

«Telegráfíe Ministro apoyando permanentemente petición supresión restringidas.—Xandri.

A este ha contestado el Vocal-Representante con el siguiente:

«Asociación Provincial Soria suplica Vucencia supresión oposiciones restringidas expresando adhesión permanente Nacional. Vocal Representante.—Gonzalo Aguarón.

SECCION OFICIAL

Su Magestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver:

1.º En las oposiciones de las Secciones de Escuelas graduadas de Madrid, los ejercicios propiamente dichos, los teóricos y el práctico, se entenderán terminados cuando se ultime el ejercicio práctico del apartado B) del artículo 13 de la Real orden de 20 de agosto de 1928, o sea el oral de lectura explicada ante los niños. En consecuencia, la intervención de los Tribunales se suspenderá en su actuación colectiva hasta el momento en que sea de cumplir el artículo 16 de la Real orden dicha, para proceder a la suma de todas las calificaciones de los trabajos y ejercicios y formación de las listas de méritos de

los opositores y las propuestas con-

guientes.
2.º Los seis días de prácticas en Escuela graduada, variando las Secciones, que exige el 15 de la Real orden de 1928, se organizarán a la vez en todas las Escuelas graduadas de las plazas vacantes y sólo en ellas en cada uno bajo la dirección y vigilancia del Director de la graduada y del vocal, juez de la oposición, Maestro de la misma, y en todas conjuntamente, bajo la dirección del Presidente del Tribunal y la superior vigilancia propia del mismo.

Los opositores asistirán a las prácticas por grupos, dos de 12 por las mañanas y dos de ocho por las tardes; en total 40 cada seis días; el Director pedirá a todos los opositores notas de sus observaciones, las que examinarán el presidente, el Director y el Maestro, al calificarlas con las puntuaciones que el artículo 15 de la Real orden determina. El Director, el Maestro o el presidente presente a las prácticas, podrán encargar al opositor discrecionalmente de alguna intervención personal activa en la Escuela.

Los opositores podrán solicitar prácticas en dos Escuelas graduadas más, entre las que el mismo candidato tiene solicitadas, además de verificarlas en la Escuela graduada que se designe por sorteo.

En el caso de poder aspirar a ser maestro de Sección en una escuela graduada distinta de aquella o aquellas en que haya tenido las prácticas, se le computará la puntuación media entre las que logre por ellas.

Para la debida rapidez en la finalización de las oposiciones y no siendo de carácter eliminatorio la puntuación del ejercicio práctico de la lectura explicada los Tribunales acordarán que su prosecución sea a horas de la tarde caída, que sean compatibles con las prácticas en las Escuelas graduadas, a que se refieren los artículos anteriores, y que deberán comenzar desde luego.

Serán de abono dietas a los tres jueces por las sesiones diarias de cada una de las escuelas, con cargo al crédito del presupuesto del que se abonau los gastos de estas oposiciones. Y con cargo al mismo crédito, el importe diario; hasta seis horas de taxi-auto, preciso para que el presidente de cada uno de los dos Tribunales pueda ejercer la alta dirección y la debida vigilancia en las prácticas de las Escuelas.

Queda del todo derogado, al efecto de estas oposiciones, el párrafo C) de la Instrucción segunda de la circular de la Dirección general de Primera enseñanza de 26 de Noviembre de 1929. (Gaceta del mismo día 26), y apenas cumplimentado en ella el párrafo D) y determinadas las oposiciones, quedarán totalmente abrogadas la misma circular y la Real orden de 20 de Agosto del mismo año (Gaceta del 22), y todo cuanto se haya dispuesto sobre oposiciones a Direcciones y Secciones de Escuelas graduadas. -TORMO.

10 PROTECCION A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO

importante ingreso que con el tiempo ha de producir el que se señala con el número cuatro. El ingreso que se obtenga con el sobrante que resulte de los gastos de edición por cuenta del Estado de textos para las escuelas nacionales y Escuelas Normales, bien hecho y administrado como es de suponer, ha de ser de tal importancia, que permite esperar pueda disminuir en gran cuantía el descuento del uno por 100 del sueldo y emolumentos de los socios que han de ingresar la Institución.

BASE SEGUNDA

Las formas de protección serán:

A) Auxilios económicos a las familias o personas encargadas de los huérfanos, cuando por su edad no puedan ser recogidos y atendidos directamente por el Protectorado en sus Instituciones docentes o Colegios.

P) Concesión de becas o auxilios económicos a los huérfanos para matrículas, libros y estudios, bien continúen viviendo con sus familias o internados o con personas de solvencia moral, a juicio del Protectorado.

EL DEFENSOR ESCOLAR

C) Sostenimiento de los huérfanos en Instituciones, Academias o Colegios de carácter oficial o privado, donde puedan realizar estudios de carreras breves, artes u oficios.

Los estudios de Facultad, los de Academias militar y naval y los especiales de Arquitectura e Ingeniería, más costosos y de larga duración solo serán costeados a aquellos huérfanos que demuestren una inteligencia y aprovechamiento excepcionales y en el número limitado que para cada año se determine.

D) Sostenimiento de Colegios regionales en donde puedan obtener los huérfanos la educación e instrucción adecuada.

Para la implantación de estos colegios regionales se gestionará de los Municipios Provincias correspondientes, la donación de los terrenos precisos para ello, debiendo preferirse las capitales de distrito universitario, por ser donde existe mayor número de Centros de enseñanza que puedan utilizar los huérfanos.

El personal, tanto técnico como administrativo, preciso para el desenvolvimiento de la acción del Protectorado y de su Colegio o Co-

Convocatoria de oposiciones libres

La «Gaceta» llegada hoy inserta la convocatoria de oposiciones libres que el señor Ministro había anunciado.

Las plazas a proveer son 1.000 para cada sexo, que se distribuirán proporcionalmente al número de opositores que actúen en el primer ejercicio ante cada Tribunal.

Podrán tomar parte en estas oposiciones los mayores de 19 años y que no lleguen a 35, salvo el caso de pertenecer a un Escalafón del Magisterio, posean el título de Maestro o hayan aprobado los estudios y no estén incapacitados.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 30 días a contar del de hoy, en la Dirección General de Primera Enseñanza. Los interesados abonarán 40 pesetas en concepto de derechos.

Se constituirán Tribunales en las Capitales de Distrito universitario y en la Palma de Mallorca, estando constituidos por un Profesor y una Profesora de Normal, un Inspector o Inspectora, dos maestros y una maestra o un maestro y dos maestras y un sacerdote.

Regirá el cuestionario publicado en 4 de agosto de 1925.

Los ejercicios serán tres: escrito oral y práctico. Para las opositoras, además labores.

El escrito será sobre problemas, Pedagogía y otro tema del cuestionario a la suerte.

El oral comprenderá: lectura y análisis de un párrafo y contestación a tres temas del cuestionario.

El práctico consistirá en explicar una lección durante quince minutos y en trabajos manuales o lecciones de cosas durante otros quince minutos.

Los ingresados estarán sometidos a un año de pruebas.

Estas son las prescripciones esenciales de la convocatoria que insertaremos íntegra en otro número.

A los confederados de la provincia

Triste y apenado mi corazón, destilando gota a gota la sangre del dolor, estimados compañeros, tomo la pluma, con los ojos anegados de lágrimas, para comunicaros lo que no quisiera, la fatal noticia de la muerte del compañero del alma, el amigo de todos, don Angel A. Castilforte. ¡Ha fallecido! víctima de accidente de automóvil y se nos fué para siempre, El severo destino de la Providencia así lo ha querido. ¡Acatemos sus designios!

Le llora su amantísima esposa y demás familia, le llora el pueblo de Copernal (Guadalajara) donde ejercía y a donde tanto le querían; le llora la Confederación Nacional de Maestros, le lloramos los amigos y le lloran los compañeros, que tanto

unos y otros le queríamos y considerábamos.

Todos cuantos conocieron a Castilforte, vieron en él a un amigo y compañero fiel. La característica, era la franqueza en el decir y la tenacidad en el obrar.

Todos los Maestros tienen conocimiento de sus continuos trabajos en pró del Magisterio, muy principalmente del más necesitado, del más humilde, trabajos realizados por medio de la prensa, folletos, manifiestos, circulares, si bien algunos ignorarán quién es el autor de ellos por ir bastante firmados con el seudónimo «Anacas del Rim» ya que al hacerlo no buscaba honores.

Os suplico de todo corazón y efusión de mi alma, tengáis una devota plegaria para el alma de nuestro difunto amigo y compañero que en paz descanse.

Pablo GARCIA
Ocenilla y Octubre 1930

UNA REUNION

En uno de los locales de las Escuelas graduadas de la capitpl se celebró el día 19 del actual la reunión de Maestros del segundo escalafón y tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Que conste en acta el más profundo sentimiento por la muerte del estimado compañero y Secretario de la Confederación Nacional de Maestros don Angel A. Castilforte (q. e. p. d.)

Secundar la iniciativa de don Evaristo Borrero, de Abadín (Lugo) a fin de conseguir la unificación de Escalafones y se comisionó a don Gregorio de Miguel, de Espejo de Rebollos, don Daniel Alcaraz, de Villar del Ala, y don Juan Recacha, de Golmayo, para llevar a la práctica las órdenes que se reciban.

Los compañeros que estén conformes con la gestión que se va a realizar, pueden enviar su adhesión a cualquiera de los tres señores que forman dicha comisión.

Sursum corda

Interesado por la fusión de Escalafones y respetando pareceres como el del compañero señor Loranca, inserto en el número 1.329 de este Semanario, me es muy grato exponer—brevemente—lo que considero necesario.

Comulgo con la unificación de los actuales escalafones del Magisterio que, si bien es cierto, traería consigo el estancamiento de los profesionales de la categoría de entrada, había de borrar los sueldos que padecemos, y el ultraje inferido a quienes cumplen sus deberes profesionales, sería reparado.

No deseo subsista el 2.º Escalafón—inri de la clase—aún consiguiendo se crearan en el mismo categorías superiores a las actuales, por estimar no se debe vivir la vida de postergación y menosprecio y mucho menos hacerse acreedor al nuevo título de «Auxiliar», adecuado estigma que se nos había de otorgar a los «Limitados»

¡Viva la dignificación, aunque la acompañe la pobreza!

¡Abajo la esclavitud, con sus visos ridículos de bienestar!

Benedicto GALAN
Torralba del Moral 21-X-1930.

Inspección Provincial de Primera enseñanza

CIRCULAR

Con el fin de hacer una estadística escolar, en la que se comprenda la matrícula escolar en cada Escuela y asistencia media durante el curso pasado, los señores Maestros y Maestras de las Escuelas de esta provincia, enviarán un oficio a la oficina de la Inspección, consignando al margen del oficio, los datos siguientes: Matrícula escolar: niños..., niñas, adultos....

Asistencia media en cada uno de los meses del curso de 1929-30....

Asistencia media en el curso....
Los señores Alcaldes-presidentes de las Juntas locales de 1.ª ense-

Fatalidad de los partidos políticos

¿Hasta cuando las formas de Gobierno consentirán en su evoluciones, que altas y bajas representaciones emulen al juguete de uso alterno?

¿Debe este toma y deja ser eterno, reconociendo que las variaciones a más de concitar graves pasiones son gran factor de malestar interno?

Gobierne el neo o el republicano, el liberal u otro cualquier partido que ponga en su labor honra y talento,

nos es igual; cortemos por lo sano; dirijamos el sabio bien nacido y acaba tan odioso movimiento.

Victoriano SANZ

fianza, darán cuenta de esta circular a los Maestros de sus respectivos distritos, a los efectos oportunos Soria 16 de Octubre de 1930.

El Inspector Jefe, Gervasio Manrique.

NOTICIAS

AGRADECIMIENTO.—El señor Presidente de la Mutualidad Escolar «Previsión Gonzalez de Villa» (revistos, en atenta comunicación, me comunica el acuerdo tomado por la misma de testimoniar a EL DEFENSOR ESCOLAR su más sincero reconocimiento por la asistencia al acto de entrega de la Hucha de Honor, recientemente celebrado.

Nos congratula muchísimo el acuerdo de dicha Mutualidad que tan alto ha puesto el nombre del Magisterio provincial.

CONVOCATORIA.—Por la presente se cita a sesión extraordinaria que tendrá lugar el día 9 del próximo noviembre en el local de costumbre y hora de las 11 de su mañana, a los Maestros asociados y no asociados que constituyen esta Sección de San Pedro Manrique, al objeto de tratar de asuntos de interés general para la clase. V.º B.º El Presidente, Dionisio Rivera.—El Secretario.—Isidro León.

ERRATA.—Por error de caja aparece en «El Defensor Escolar» penúltimo una cifra equivocada. El número de socorristas que abonan cuatro pesetas mensuales de cuota, es el de sesenta y nueve.

Nombramiento de maestras

La «Gaceta» del día 18 del corriente, publica una extensa relación de maestras a las que se nombra propietarias en virtud del sexto turno del Estatuto, figurando las siguientes para escuelas de esta provincia: Doña Dolores Muñoz, para Arguijo; Blasa Madroño, La Hinojota; Eloísa Pastor, Villaseca Somera y Bajera; Felicidad Sevilla, Peñalcazar; María J. Gómez, Losana; María C. Granieda, Peroniel; María Viñade, Valdelagua y María de C. García, Castillejo de San Pedro; Clara García Domínguez, Cañicera

Estos nombramientos tienen carácter provisional y durante quince días pueden establecerse reclamaciones contra ellos.

Correspondencia

I H Bayubas de Abajo, J E Alcalá del Júcar, A C Dévanos, R P Madrid. Contestadas cartas.

R O. Se le escribe.
L A Camparañón; G M Espejo, N V Castilruiz, D A Beatián. Reintegradas y presentadas.

N V Castilruiz. Queda suscrita. Se abonará con los haberes.

M H H Cobertelada, M R Valdeavellano de Tera. Se le escribe.

M C Quintana Redonda, N A Sotos del Burgo, I A Zárbes, B B Rebollos. Presentados.

B R Rebollos. Recibidos.
S M Recuerda M Ch El Espino. Presentados.

I S G. Ilinero, I G Leganiel, P A Villar del Ala, L C Liceras, F L Carrascosa, M Ch El Espino. Presentadas Cartas.

I A Zárbes. Creo que si V de F. Azcamezas J U. Diustes Se les remiten licencias.

A R. Valverde de Agreda. G S B. Ventosa de la Sierra. Presentados.

M C Laina. Reintegrados y presentados y presentados.

Q R. Alcubilla de Avellaneda. J L. Chércoles se le remiten impresos.

C G. Almaluez. M J M. Morón de Almazán. F LL. Santa Cecilia presentados.

DALMAU CARLES, PLA. S. A.-Editores GERONA

Obras nuevas. - Anuncio de 1930

PRIMER LIBRO. — Por J. P. C. Magnífico primer libro de lectura y escritura simultáneas. Enseñanza del dibujo y primeros conocimientos en diversas materias. Presentación insuperable. Grabados en colores. Cubierta y encuadernación espléndida.—Docena de ejemplares 14 ptas. (Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de 0,60 ptas. en sellos de correos).

ELEMENTOS DE QUIMICA MODERNA. — Por don José M.ª Pla Dalmau. Licenciado en Farmacia y Profesor. — Obra puesta al día, conteniendo las más recientes adaptaciones y aplicaciones de la Química. Numerosos gráficos y grabados. — Ejemplar en tela, 9,50 ptas.

CANCIONES. — (Cancionero infantil) Letra de don Alberto Rizo Navarro y música de don Francisco Civil Castellvi. Magnífica presentación con grabados, páginas musicales y letra de las canciones; tiraje a dos colores y bella cubierta alegórica. — Ejemplar encuadernado 4 ptas.

ELEMENTOS DE CIENCIAS FISICO NATURALES. — (Libro del Maestro) por don Joaquín Pla Gargol (Resolución de problemas y cuestiones). Libro de más de 200 páginas con numerosos grabados. Imprescindible en toda Escuela. El por ser la solución razonada de más de 400 problemas y cuestiones sobre física y química y la orientación sobre interesantes temas a desarrollar relativos a Historia Natural y Fisiología, representa para el maestro un enorme ahorro de tiempo en la preparación de lecciones. Ejemplar encuadernado 5 ptas.

LIBROS DE PREMIO. — CUENTOS Y NARRACIONES. — Por don Miguel de Palol. — CUENTOS DE PERRAULT, VIDA Y COSTUMBRES DE ALGUNOS ANIMALES. — Cada uno de estos ejemplares 1,75 pesetas y encuadernación espléndida.

BIBLIOTECA INFANTIL — Colección de 8 libros de premio propios para niños y niñas de 6 a 9 años

títulos de estos libros: CUERVOS Y CORNEJAS, EL SEÑOR GORRION, LAS AMIGUITAS, EL MUNDO DE LAS PALOMAS, LA HISTORIA DEL BUHO, LAS RANAS, EL PATO Y SU FAMILIA Y GRACIOSA LA ARDILLA. — Numerosos grabados en colores. — Encuadernación muy vistosa. — Precio 1,75 ptas. ejemplar.

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION — NOCIONES DE GRAMATICA. — por don Ibarz Borrás ANTOLOGIA DE ESCRITORES CASTELLANOS, por Serafin Montalvo. — NATURA, por don José Junquera Muné Inspector de 1.ª Enseñanza. — GEOGRAFIA TERCER GRADO, por Rafael Ballester.

ATLAS DE GEOGRAFIA MODERNA. — Magníficos mapas en colores; texto resumido y gráficos puestos al día. Ejemplar encuadernado 5 ptas.

Publicaciones recientes. — «Países y Mares». (Tercer Manuscrito por don Joaquín Pla Gargol. — Docena de ejemplares 27 ptas.

LAMINAS ANATOMICAS DEL CUERPO HUMANO. Dos magníficas láminas litografiadas a todo color sobre fondo negro: una contiene el esqueleto y los músculos y la otra los órganos del cuerpo humano. Estas bellísimas láminas son de un gran efecto y los niños verán muy claramente en ellas la organización del cuerpo humano. Las dos láminas en papel, 9 ptas: sobre cartón (una en cada cara), 15 ptas. En tela y medias cañas (dos cuadros), 27 ptas. Tamaño de estas láminas 1'05 por 0'73 metros.

Pidanse nuestros catálogos de libros y de material escolar, que enviaremos gratis. Visite nuestro local Exposición en Madrid, Bordadores, 7 1.º (entre las calles Arenal y Mayor).

Toda correspondencia debe dirigirse a DALMAU CARLES PLA. S. A. Apartado núm. 3, GERONA:

Erasmus Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

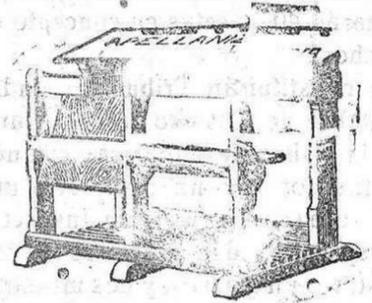
FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, en la Canalejas, 25 y 27, Soria



APPELLANIZ
(Nombre registrado)

abrica de mobiliario escolar. — Calle de Castilla 62 — VITORIA
Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comundesepi.

EL EXITO

en el próximo curso escolar lo obtendrán los que adopten en su escuela los siguientes libros:

Trazos. Método para aprender a leer, escribir y dibujar en menos de un mes, por J. Demuro, Cartilla 1.ª, 0,10; Cartilla 2.ª y 3.ª 0,15 cada una.

El Abecé, por J. Plaza, 0,15.

Catón Rasgos. Método para aprender a leer por medio de la escritura y el dibujo, por J. Demuro, 0,90.

¿Quiénes que te cuente un cuento? Primer libro de lectura corriente, por J. Demuro, 1 pta.

Biografías de niños célebres. Segundo libro de lectura, por J. Demuro, 1 pta.

Enciclopedia infantil. Libro de lectura y de iniciación al programa escolar, por Heiminia García, Directora del grupo Escolar «Concepción Arenal» de Madrid, 1,50.

Manuscrito Infantil, por María Luisa Ramos, Directora de los «Jardines de la Infancia» y de la «Escuela Maternal» de Madrid, 1,25.

Manuscrito Moderno, por J. Demuro, 1,50 ptas.

Selección de Versos españoles. Libro de lectura y de iniciación al conocimiento de la poesía castellana, por J. Demuro, 1,75.

Selección de Prosistas Castellanos. Libro de lectura y de iniciación al estudio del idioma por J. Demuro, 1,75 ptas.

Las Artes en la Escuela. Libro de lectura y de iniciación al estudio de las Artes útiles, de las Artes bellas y las Artes liberales por Luis Haerita, 2,25 ptas.

Las Ciencias en la Escuela. Libro de lectura reflexiva y de enseñanza experimental, por A. R. Charentón, 3. **Las Ciencias en la Escuela.** por A. R. Charentón, en dos volúmenes: Prime

ra y segunda parte. Cada una, 1,75.

Correspondencia escolar. Libro de lectura y de iniciación a la redacción personal de cartas, por J. Demuro 3.

Desarrollo del buen sentido. Libro de lectura de indiscutible valor para cultivar la reflexión, la moral, el razonamiento y el buen sentido de las niñas y los niños del último curso escolar, por P. Devuyt, traducción de J. Demuro, 2 ptas.

El Arte en la Escuela. (dibujos de clarión) 2 ptas.

Método Pedagógico de Dibujo, dividido ahora en cinco grados, cinco carpetas, con 30 láminas cada una, por Victor Masriera, cada carpeta 2 pesetas, las cinco 10.

Modelos de trabajo manual. Cuaderno núm. 1, 2 ptas.

El tejido y sus aplicaciones. Cuaderno núm. 2, 3 ptas.

Frisos para las Escuelas: Núm. 1, en el campo, 0,40; 2, escenas holandesas; 3, en la playa; 4, estío; 5, juegos infantiles; 6, jugando a los indios; 7, recreos; 8 murga infantil. Cada uno a 0,40 ptas.

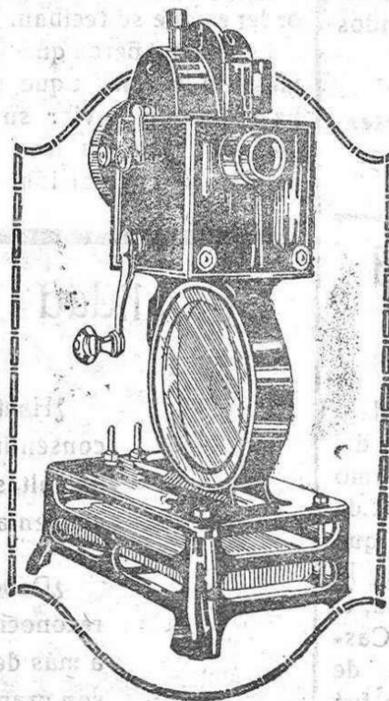
Aritmética y Geometría. Contiene todas las operaciones aritméticas y la Geometría completa por J. Plaza, 0,30 ptas.

Programa de Dibujo, dividido en seis grados, muy útil para oposiciones, por Esbry, 1,25.

Sobres para picado y bordado infantil. Tres sobres diferentes, con seis tarjetas cada uno. Cada sobre 0,30.

Libro de visita de Inspección. El más completo, el más práctico, el más elegante, 2 ptas.

PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDC

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.-SORIA

Pedidos a Juan Ortiz, Apartado 939, Madrid.